

7.

Actuaciones previstas para la autoevaluación del CEP

Procedimientos e indicadores de evaluación

Modificación Junio 2019

A. INTRODUCCIÓN

Según nos indica la investigación en educación, el progreso de las instituciones educativas se sustenta en su capacidad interna de mejora y ésta se apoya a su vez en la evaluación.

Para que el CEP pueda progresar como institución es necesario establecer un procedimiento que ayude a conducir el proceso de autoevaluación, siendo el propósito de este documento.

La autoevaluación es una actividad generadora de otros procesos de mejora. Busca una percepción ajustada de lo que se hace, de lo que se consigue y de lo que se puede mejorar. Implica la recogida de información de modo sistemático. Para poder hacerlo, hay que decidir qué es importante evaluar, qué información se necesita para hacerlo, cómo se puede recoger, de dónde se va a obtener, quién y cuándo se va a encargar de hacerlo. También es necesario seleccionar instrumentos de evaluación adecuados, procurando que sean sencillos de utilizar.

La consecuencia del proceso de autoevaluación ha de ser la toma de decisiones efectiva y la propuesta de modificaciones al Plan de Centro, verdadera columna vertebral del CEP, que ha de estar en continua transformación. Para conseguirlo, el proceso ha de ser participado y sentido por el ETF, lo que se va a garantizar desde el procedimiento establecido.

B. QUÉ EVALUAR

La Gestión por Procesos es la forma en que el CEP organiza su trabajo para que éste se oriente hacia el logro de las metas propuestas.

Anualmente van a ser objeto de evaluación:

-El proceso de autoevaluación: el Plan de Mejora, de cuya evaluación es responsable la comisión de autoevaluación.

-Los procesos formativos: el Proyecto anual de Formación, de cuya evaluación son responsables los equipos de formación, en relación al desarrollo del III Plan que cada uno tiene asignada y a la estrategia evaluativa común acordada.

Otros temas de evaluación que podrán sumarse, serán seleccionados a partir de las oportunidades de mejora detectadas desde el proceso de autoevaluación, o a propuesta de la Dirección del CEP, por responder a alguna actuación que se considere estratégica o por dar respuesta a algún aspecto establecido en el Proyecto de Dirección.

Si no hay temas de evaluación que se consideren urgentes, se irán evaluando de forma cíclica los diferentes procesos que operan en la vida del CEP, lo que nos irá permitiendo tener una visión ajustada del funcionamiento del mismo, e ir introduciendo las mejoras que vayan siendo necesarias:

Otros procesos que operan en el CEP:

-Procesos estratégicos: están orientados a la definición y control de las metas que el CEP quiere lograr, así como a las políticas a seguir y las estrategias a desarrollar para su alcance:

- Desarrollo de las competencias institucionales del CEP: grado en el que los documentos del Plan de Centro están orientados hacia la consecución de las metas.

- Gestión del personal.

- Gestión económica.

-Procesos operativos: buscan poner en prácticas las acciones oportunas para poder hacer realidad las políticas así como las estrategias que durante los procesos estratégicos se han definido:

- Asesoramiento de referencia.

- Desarrollo de la colegialidad en el ETF: trabajo en equipo.

- Desarrollo del conocimiento profesional del ETF.

-**Procesos de apoyo:** son aquellos que no tienen vinculación exacta con las políticas definidas, pero que son esenciales para garantizar un óptimo rendimiento de los procesos operativos.

- Gestión administrativa.

- Gestión de la comunicación.

- Gestión de la información.

En todo caso, si queremos conseguir que el proceso de autoevaluación se integre en la vida del CEP como algo habitual, será muy importante medir el número de oportunidades de mejora que se seleccionan para intervenir en un curso escolar, y hacer que la realización de actuaciones y la medición de indicadores de logro de las propuestas de mejora, sean compatibles con el funcionamiento diario de la organización.

Los temas que van a ser objeto de evaluación durante un curso escolar se conectan con los Factores Clave establecidos para los CEP:

1. Utilización del tiempo para la organización, planificación y desarrollo de los procesos formativos contemplados en el Proyecto de Formación.

- 1.1. Criterios pedagógicos y organizativos para la asignación de asesores/as de referencia a los centros y elaboración de horarios. Optimización de recursos materiales y humanos.
- 1.2. Cumplimiento del calendario laboral y control de ausencias del personal del CEP.
- 1.3. Utilización efectiva del tiempo de formación en el desarrollo de las actividades formativas.

2. Concreción del Proyecto de Formación y planificación efectiva para su desarrollo y puesta en práctica.

- 2.1. Planificación y secuenciación de las actividades formativas vinculadas a la concreción anual del desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Andaluz de Formación del Profesorado.
- 2.2. Desarrollo de procedimientos y estrategias para la detección de necesidades formativas de los centros de la zona de actuación del CEP.

3. Evaluación de los procesos formativos y adopción de medidas de mejora en su diseño, desarrollo y ejecución para la adaptación a las necesidades formativas de los centros.

- 3.1. Criterios para la determinación de las actividades formativas a desarrollar y protocolos para su seguimiento y evaluación.
- 3.2. Evaluación de las actividades formativas que realiza el CEP y adopción de medidas de mejora en su planificación, diseño, desarrollo y ejecución.

4. Atención a las necesidades de formación de los centros y adaptación a los diferentes contextos de la zona de actuación del CEP.

- 4.1. Adaptación de las actividades formativas a las necesidades de los centros docentes en función de las distintas etapas educativas, niveles, especialidades, perfiles, colectivos y contextos de los centros. Idoneidad de las mismas.
- 4.2. Adecuación del Proyecto de Formación a las necesidades de los centros de la zona de actuación del CEP.
- 4.3. Asesoramiento al profesorado sobre procesos formativos, colaboración con los centros y coordinación con la zona educativa.

5. Una dirección y coordinación del CEP orientada a la eficacia de la organización en la consecución de sus fines y el cumplimiento de sus funciones.

- 5.1. Equipo Directivo y Órganos Colegiados de Gobierno.
- 5.2. Documentos de planificación.

Los temas que van a ser objeto de evaluación durante un curso escolar se conectan con los Factores Clave establecidos para los CEP:

6. Las relaciones con los centros y servicios educativos de la zona de actuación del CEP, así como con otras entidades e instituciones.

6.1. Regulación y cauces de comunicación con los centros y servicios educativos de la zona, así como con otras entidades e instituciones.

6.2. Relaciones con los centros docentes y satisfacción de éstos con el asesoramiento recibido, el impulso dado a la mejora metodológica y el fomento de la investigación educativa.

7. Otros aspectos de mejora en relación con los objetivos del Proyecto de Formación

C. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

CRONOGRAMA Y RESPONSABLES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PLAN DE MEJORA	SEGUIMIENTO PLAN MEJORA Y PAF	MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN
EQUIPO DIRECTIVO	Nombramiento de la comisión de autoevaluación: Vicedirección + un representante de cada equipo de formación. (1ª SEMANA SEPTIEMBRE)	Seguimiento del desarrollo del Plan de Mejora y del Proyecto de Formación con los equipos de trabajo (FEBRERO A ABRIL)	Identificación de las oportunidades de mejora detectadas en la memoria de autoevaluación. (MES DE JULIO)
	(Vicedirección) Organización general del proceso de autoevaluación: Cronograma de actuaciones (1ª QUINCENA SEPTIEMBRE)	Desarrollo del Plan de Mejora: realización de actuaciones de las que es responsable	Actualización de indicadores de calidad propios
	Identificación de oportunidades de mejora del informe de Indicadores Homologados del CEP. Información a coordinadores/as de equipos. (2ª SEMANA SEPT)		Actualización del Plan de formación del ETF Anexos I y II: Logros aportados por la formación desarrollada en el curso escolar y nuevas oportunidades de mejora que, probablemente, requieran de formación. (MES DE JULIO)
			Hacer actualizaciones al Plan de Centro derivadas del proceso de autoevaluación o del Proyecto de Dirección

CRONOGRAMA Y RESPONSABLES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PLAN DE MEJORA	SEGUIMIENTO PLAN MEJORA Y PAF	MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN
COMISIÓN AUTO- EVALUACIÓN	Propuesta del Plan de Mejora al Equipo Directivo y al ETF. (4ª SEMANA SEPT)	Realización de Informes para el ETF del seguimiento del Plan de Mejora (MARZO)	Dinamización del desarrollo del Plan de Mejora y medición de indicadores de calidad.
	Concreción de las necesidades formativas del ETF en relación a las mejoras propuestas (4ª SEMANA SEPT)	Dinamización del desarrollo del Plan de Mejora y medición de indicadores de calidad.	Recogida de la información que aportan los equipos y demás fuentes, para realizar la Memoria de Autoevaluación.
	Planificación de la evaluación: cronograma de actuaciones (NOVIEMBRE)	Recogida de la información que aportan los equipos y demás fuentes de información, para realizar la Memoria de Autoevaluación	Elaboración de la memoria de autoevaluación.
	Diseño de las actividades formativas dirigidas al ETF	Desarrollo del Plan de Mejora: realización de actuaciones de las que es responsable	Realización de Informe de la memoria de autoevaluación para el ETF y el Consejo de Centro (JUNIO)

CRONOGRAMA Y RESPONSABLES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PLAN DE MEJORA	SEGUIMIENTO PLAN MEJORA Y PAF	MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN
EQUIPOS DE FORMACIÓN	Aportaciones a la propuesta de Plan de Mejora realizada por la comisión de autoevaluación. Incluida la formación del ETF. (2ª SEMANA OCTUBRE)	Desarrollo del Plan de Mejora: realización de actuaciones de las que es responsable cada equipo.	Desarrollo del Plan de Mejora: realización de actuaciones de las que es responsable cada equipo.
	Informe inicial: diseño del Proyecto anual de Formación relacionado con las líneas y ejes del III Plan asignadas a cada equipo, teniendo en cuenta las mejoras que nos proponemos en relación al mismo. (ANTES DEL 30 DE OCTUBRE)	Seguimiento y evaluación del Proyecto anual de Formación diseñado por cada equipo. Realización de Propuestas de Mejora	Seguimiento y evaluación del Proyecto anual de Formación diseñado por cada equipo. Informe final. Realización de Propuestas de Mejora
		Evaluación de la práctica asesora. (Si procede) Realización de Propuestas de Mejora.	Evaluación de la práctica asesora. (Si procede) Realización de Propuestas de Mejora.
		Evaluación del trabajo en equipo. Si procede. Realización de Propuestas de Mejora	Evaluación del trabajo en equipo. Si procede. Realización de Propuestas de Mejora

CRONOGRAMA Y RESPONSABLES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PLAN DE MEJORA	SEGUIMIENTO PLAN MEJORA Y PAF	MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN
ETF	Priorización de las oportunidades de mejora identificadas desde la Memoria de Autoevaluación. Selección de las que se va a centrar el Plan de Mejora. (1ª SEMANA SEPTIEMBRE)	Es informado del seguimiento del Plan de Mejora. (Antes de las vacaciones de Semana Santa)	Aprobación de la Memoria de Autoevaluación (3ª SEMANA DE JUNIO)
	Aprobación del Plan de Mejora y del Proyecto de Formación (ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE)		
CONSEJO DE CENTRO	Aprobación del Plan de Mejora y del Proyecto de Formación (ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE)	Es informado del seguimiento del Plan de Mejora (Antes de las vacaciones de Semana Santa)	Aprobación de las modificaciones propuestas al Plan de Centro. Aprobación de la Memoria de Autoevaluación (4ª SEMANA DE JUNIO)

D. PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La planificación de la evaluación es un momento muy importante del proceso, del que será responsable la comisión de autoevaluación. Consiste en la preparación de la acción evaluativa con un diseño previo al desarrollo propiamente dicho.

Esta fase consiste en concretar la intencionalidad de la evaluación mediante interrogantes sobre qué queremos evaluar, qué información necesitamos o cómo vamos a conseguirla.

Durante la planificación será muy importante procurar la representatividad de los participantes en la evaluación, para que proporcionen una información veraz, significativa y plural.

Se utilizará para ello el **ANEXO II**.

E. DESARROLLO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

PLAN DE MEJORA

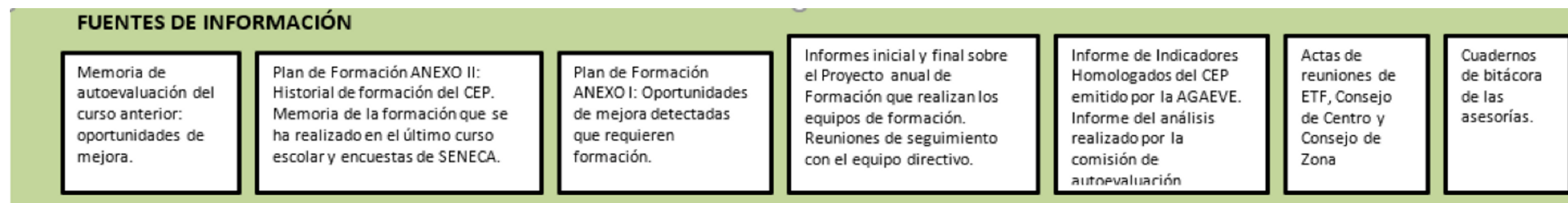
- La propuesta del Plan de Mejora será diseñada por la comisión de autoevaluación al inicio de cada curso escolar. Se basará en la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, previa priorización de las oportunidades de mejora en las que se va a intervenir, realizada por el ETF, en base a los criterios establecidos en el apartado I de este documento e incorporando las oportunidades de mejora que, desde el equipo directivo, hayan sido consideradas como estratégicas.
- Las actuaciones que cada curso escolar se lleven a cabo para conseguir las mejoras propuestas, han de ir orientadas a reforzar la consecución de los **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** para la mejora del rendimiento educativo establecidos en el apartado 2 del Proyecto de Formación del Plan de Centro.
- El diseño del Plan de Mejora se realizará en base al **Anexo I** Se utilizarán los indicadores de calidad propios establecidos en el apartado 2 del Proyecto Educativo del Plan de Centro.
- Se diseñarán otros indicadores de calidad para medir el grado de consecución de las propuestas de mejora.
- Para establecer las propuestas de mejora se tendrá en cuenta el buen nivel de logro de las dimensiones de los Factores Clave establecidos en SENECA. Para definir las actuaciones también se tendrán en cuenta las medidas establecidos en el apartado 2 del Proyecto Educativo del Plan de Centro para dar respuesta a las necesidades formativas de los centros.
- Para la consecución de algunas propuestas de mejora, el ETF necesitará formación. Las necesidades formativas pasarán a formar parte del **Plan de formación del ETF**, establecido en el punto 8 del Proyecto de Formación del Plan de Centro.
- Los equipos de trabajo realizarán las aportaciones que consideren oportunas a la propuesta de Plan de Mejora realizada por la comisión de autoevaluación. Una vez consensuado y aprobado por el ETF y por el Consejo de Centro, será de obligado cumplimiento para las asesorías.
- La comisión de autoevaluación será responsable de dinamizarlo y de realizar su seguimiento y evaluación.

**MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN**

- Los datos que nos aportan las fuentes de información seleccionadas, nos van a servir para medir los indicadores de calidad establecidos en el Plan de Mejora, lo que se hará en base a la planificación de la evaluación que haya realizado la comisión de autoevaluación.
- La valoración de indicadores es lo que nos va a permitir establecer el grado de consecución de las mejoras que nos hemos propuesto y la contribución que hacen las mismas al fortalecimiento de los **objetivos específicos** para la mejora del rendimiento educativo establecidos en el apartado 2 del Proyecto de Formación del Plan de Centro. También nos servirán para identificar los logros y las dificultades que se han producido a lo largo del proceso.
- Paralelamente, se recogerá información procedente de la evaluación del resto de temas seleccionados.
- Toda esta información será recogida por la comisión de autoevaluación y es la que dará contenido a la Memoria de Autoevaluación, utilizándose SENECA como soporte del mismo.
- Todo ello, va a permitir al Equipo Directivo identificar nuevas oportunidades de mejora para el siguiente curso escolar, estableciendo cuáles son consideradas como estratégicas. La toma decisiones sobre actuaciones futuras ha de basarse en los datos disponibles.

**INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS MEJORAS**

- Una vez realizadas y evaluadas las actuaciones para conseguir las mejoras propuestas, si su valoración ha sido positiva, se propondrá la correspondiente modificación al Plan de Centro, si es que procede, institucionalizándose la mejora en la vida de CEP.
- El Plan de Centro y las modificaciones que se realicen al mismo que hayan sido aprobadas por el Consejo de Centro, son de obligado cumplimiento para el ETF.
- Las mejoras cuya evaluación haya sido negativa, se excluirán o se reformularán, según la retroalimentación recibida durante el proceso de autoevaluación.
- Se cierra así un círculo de mejora. Cuando se cierra un ciclo, se abre otro, y así es como el CEP entra de lleno en la cultura de la mejora continua a través de la autoevaluación, convirtiéndose ésta en el motor que garantiza el progreso de la organización.



F. CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE ÁMBITOS DE MEJORA

-1. Urgencia (Alta- Media- Baja)

-2. A quien implica la mejora

- Micro (Dificultad baja): Incide en las prácticas individuales
- Meso (Dificultad media): Incide en el funcionamiento de equipos o comisiones
- Macro (Dificultad alta): Incide en la estructura organizativa y funcionamiento del CEP

-3. Viabilidad de la misma (en relación al consenso, a los recursos o a la formación que se necesita)

-4. Duración (mes-trimestre-semestre-curso)

Las oportunidades de mejora consideradas que afectan a todo el ETF o a gran parte del mismo, y que requieren de formación para poder afrontarlas, se abordarán como máximo dos en un curso escolar.

El resto, los afectados valorarán en cuántas más entrar en un curso escolar, sin perturbar en ningún caso el desarrollo de la vida normal del CEP y sin estresar a las asesorías implicadas.

Una vez priorizadas las oportunidades de mejora en las que vamos a intervenir en un curso escolar, se procederá a concretarlas a través del Plan de Mejora que se desarrollará a lo largo de un curso escolar. El resto de oportunidades quedarán a la espera para ser abordadas en los próximos cursos, si ha lugar. Las mejoras que requieran formación del ETF para poder implementarlas, conformarán la concreción anual del **PLAN DE FORMACIÓN** del ETF.

G. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Registro de medición de indicadores de calidad, realizado por la comisión de autoevaluación.
- Registros de evaluación de las actividades, realizado por los equipos de trabajo.
- Registro de seguimiento de centros que son acompañados por las asesorías en sus procesos de autoevaluación, realizado por Dirección.
- Registro de seguimiento de los centros que están siguiendo un itinerario formativo, realizado por los equipos de trabajo.
- Registro de centros que tienen actualizado su Plan de Formación
- Registros de asistencia a reuniones de coordinación de zona (Directores/as- Inspección- asesoría- EOE), realizado por la asesoría de referencia a petición de Dirección.
- Entrevistas con las asesorías.
- Rúbrica para valorar la eficacia del trabajo en equipo de las asesorías.
- Otros...

H. INDICADORES DE CALIDAD PROPIOS

Para la medición del nivel de logro de los objetivos para la mejora del rendimiento educativo del Plan de Centro, se utilizarán los Indicadores Homologados y Propios establecidos en el punto 1.2 del Proyecto de Formación del Plan de Centro "Objetivos específicos para la mejora del rendimiento educativo. Medidas y actuaciones previstas para dar respuesta a las necesidades formativas de los centros"